

2012008761

Medellín, 27 de febrero de 2013.

Señores

**PROPONENTES SPVA 2013-054:**

SARAVIA BRAVO S.A

Medellín

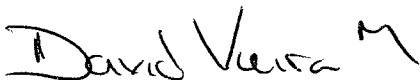
**Asunto: Ajuste Económico**

La Empresa para la Seguridad Urbana – ESU, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo 035 de 2011, Reglamento Interno de Contratación, se permite informar a los proponentes que resultaron elegibles dentro de la Solicitud Privada de Oferta N.º 2013-054, “con el objeto de realizar la compra de alco sensor para el municipio de Itagüí.” a saber: SARAVIA BRAVO S.A., que luego de analizada la oferta presentada se considera económicamente inconveniente, toda vez que el valor de los estudios previos con los que cuenta la ESU es inferior a la propuesta económica presentada superando el presupuesto que la entidad dispuso para el efecto.

Por lo anterior se cita al representante legal de las empresa SARAVIA BRAVO S.A., o a quien delegue por escrito, para que presente la propuesta económica en las instalaciones de la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU, ubicadas en la Calle 16 N.º 41 – 210, oficina 106, a más tardar el día 02 de marzo de 2013, hasta las 11:30.

Agradecemos la participación en el presente proceso.

Atentamente,



FIRMADO ORIGINAL

**DAVID VIEIRA MEJÍA**

Director de Servicios Logísticos de la ESU

Proyectó: Sonia Dahanna Luengas Del Rio